



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 209

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito y Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 234-I, presentada por la Procuradora D.^a Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León la puesta en funcionamiento de un centro de información legal y gratuito a disposición de organizaciones no gubernamentales de la Comunidad que trabajen con inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
 2. Proposición No de Ley, PNL 279-I, presentada por el Procurador D. José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación y modificación del Mapa de Acción Social del municipio de Burgos, incluyendo la creación de una octava zona de Acción Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
 3. Proposición No de Ley, PNL 331-I, presentada por el Procurador D. José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a la ampliación y modificación del Mapa de Acción Social del municipio de Burgos, incluyendo una novena zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas doce minutos.	4466	Segundo y tercer punto del Orden del Día. PNL 279 y PNL 331.	
El Vicepresidente, Sr. Velasco Fernández, abre la sesión y comunica que no hay ninguna sustitución.	4466	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica que, consultados los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, ambos puntos se debatirán conjuntamente.	4472
Primer punto del Orden del Día. PNL 234.		El Vicepresidente, Sr. Velasco Fernández, da lectura al segundo y tercer punto del Orden del Día.	4472
El Vicepresidente, Sr. Velasco Fernández, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4466	Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para la presentación de las Proposiciones No de Ley.	4472
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	4466	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular).	4474
Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4467	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	4475
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	4470	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular).	4476
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	4471	Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	4477
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	4471	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación conjunta las Proposiciones No de Ley debatidas. Son rechazadas.	4478
El Vicepresidente, Sr. Velasco Fernández, somete a votación la Proposición No de Ley presentada. Es rechazada.	4472	Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	4478

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Buenos días. Damos comienzo a la sesión de Comisión de Familia. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿quieren comunicar alguna sustitución para esta Comisión? ¿Por el Grupo Socialista? Tampoco. ¿Por el Grupo Popular? Tampoco.

Pues bien. Damos comienzo a la sesión con el primer punto del Orden del Día. Como la Presidente y la Secretaria son las que van a intervenir en la... en el primer punto del Orden del Día, paso a dar lectura a la **"Proposición No de Ley, número doscientos treinta y cuatro, presentada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León la puesta en funcionamiento de un centro de información legal y gratuito a disposición de organizaciones no... no gubernamentales de la Comunidad que trabajen con inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y cinco, del veinte de abril de dos mil cuatro"**.

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. La inmigración es un fenómeno de extraordinaria importancia para frenar la pérdida de población en nuestra Comunidad, factor decisivo en el incremento de la natalidad, así como para el desarrollo económico y la cohesión social.

Nos encontramos ante un asunto que requiere una respuesta estructurada y organizada a corto plazo, que permita afrontar el presente y prever el futuro y que proporcione un marco global de referencia para el fenómeno de la inmigración. Por ser un tema que afecta a la estructura social, a los hábitos de vida, a la expresión cultural y a la convivencia, necesita ser asumido por las instituciones y por el conjunto de la población.

La inmigración debe ser considerada por todas las fuerzas políticas y sociales como un tema de interés general. La Junta de Castilla y León tiene competencias en materia de educación, sanidad, vivienda, servicios sociales, todo lo que conlleva a políticas sociales y de igualdad. Por ello, debe mostrar voluntad de proporcionar una respuesta efectiva a la inmigración.

La población inmigrante constituye un sector que encuentra especiales dificultades... *[Interferencias por*

teléfono móvil]. ... para el ejercicio de muchos derechos directamente relacionados con los servicios detallados. Estas circunstancias se ven agravadas con los inmigrantes que llegan a nuestra Comunidad en situación irregular, se ven abocados a situaciones de precariedad, de exclusión social, y no saben dónde acudir ni el camino que han de seguir. Las organizaciones no gubernamentales son las que les acogen con voluntad y generosidad, pero sin recursos; en muchos casos no cuentan con asesores legales que puedan orientar a los cooperantes, y, dada la dispersión administrativa y de competencias, la dificultad para orientar y coordinar las actuaciones son motivos de desprotección, no solo para los inmigrantes, sino también para las propias organizaciones no gubernamentales, que ven multiplicarse las dificultades añadidas a la faceta humanitaria que ellos es la que deben desempeñar.

Una sociedad moderna, solidaria y justa no puede obviar la necesidad de esfuerzo colectivo para facilitar lo antes posible una vida digna a las personas que llegan a nuestros pueblos y ciudades. Todos los ciudadanos debemos colaborar, si bien son las instituciones quienes deben liderar estas acciones, obligados... obligadas a su vez a no abandonar a las organizaciones no gubernamentales en el peso de una situación que tantas veces les desborda.

Por todo lo expuesto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha los mecanismos necesarios para instaurar en nuestra Comunidad un centro de información y asesoría legal público y gratuito, a quien puedan dirigirse las organizaciones no gubernamentales de la Comunidad que trabajan con la inmigración". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, doña Mercedes. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 4817 de Registro de Entrada en las Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la Procuradora doña María del Canto Benito por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos. Como suele ser costumbre en mí, y dado que todos tienen en su poder la Enmienda que hemos presentado, antes de pasar a dar lectura a la misma, sí voy un poco a desarrollar cuál es lo que nos ha llevado... o los argumentos que nos han llevado para presentar dicha Enmienda.

Bien, en la Proposición No de Ley que hoy debatimos, y que nos ha presentado la señora Martín Juárez, se plantean una serie de Antecedentes que esta Procuradora y el Grupo Parlamentario Popular -al cual repre-

sento- confirma estar de antemano de acuerdo. Es decir, todos estamos de acuerdo en que es necesario una sociedad moderna, solidaria, humana, justa -estoy leyendo textualmente los Antecedentes de su Propuesta de Resolución-, que requiere un esfuerzo colectivo que debemos realizar todos. Compromiso y esfuerzo colectivo que requiere, por supuesto, la responsabilidad de todas y cada una de las instituciones, tanto a nivel nacional como autonómica, y también un esfuerzo y una responsabilidad compartida en este momento con las organizaciones no gubernamentales.

Su Señoría me plantea en su Propuesta de Resolución que se debe de instar a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un centro de información legal y gratuita a quien puedan dirigirse las ONG de la Comunidad Autónoma que trabajen con inmigrantes. Es en este punto, Señorías, donde... en mi caso y en nuestro caso se nos plantea una doble disyuntiva: hablamos de esfuerzo colectivo, hablamos de responsabilidad conjunta de todas las instituciones, hablamos de que es un problema que debe ser asumido por todos; pero usted me plantea en su Propuesta de Resolución, única y exclusivamente, la responsabilidad autonómica. Responsabilidad autonómica mediante la creación de centros... de un centro legal y gratuito para las ONG que trabajan con inmigrantes, o de un centro de acogida para inmigrantes, como se discutió en la pasada Comisión, en la PNL... en la Proposición No de Ley que ustedes presentaron, número doscientos treinta y tres, donde defendían o proponían crear un centro de acogida en Ávila, y que defendió por parte del Grupo Parlamentario Popular doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

Bien. Yo me planteo en este momento, y quiero analizarlo así, las responsabilidades de las instituciones y en este caso del Gobierno de la Nación. Si atendemos a la distribución constitucional de competencias, he sabido que al Estado se le atribuye la competencia exclusiva en materia de nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo. Y quiero analizar, no obstante también, las... las actuaciones de la Junta de Castilla y León que en materia de inmigración, no obstante, ya puso de manifiesto la Consejera en una Interpelación, en Sesión Plenaria celebrada entre los días quince y dieciséis de junio, sobre políticas de la Junta de Castilla y León... León en relación con la población inmigrante de la Comunidad Autónoma.

Partimos de la creencia de que Castilla y León es una Región, y debe de ser una Región para todos. Es una realidad que en los últimos siete años el número de extranjeros con permiso de residencia ha aumentado un 163%; así, hemos pasado de menos de diecisiete mil extranjeros residentes en mil novecientos noventa y seis, a más de cuarenta y cuatro mil en el año dos mil tres. Esa "Región para todos", como usted también dice, en la que todos debemos de convivir en el marco de la Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía. Estamos hablando, por

lo tanto, Señorías, de una política enmarcada dentro de un contexto nacional y europeo, una política que aborda a la inmigración desde una perspectiva global que permita planificar el tratamiento de este fenómeno como necesario y positivo para la sociedad española, en el marco de nuestra pertenencia a la Unión Europea y de los compromisos adquiridos por nuestro país en este contexto.

Fiel a este compromiso, Señorías, la Junta de Castilla y León, la Administración Autonómica, ha planteado o va a poner en marcha –como es sabido por todos y estos días se ha estado discutiendo en las diferentes comparecencias de los Consejeros y de... del Director General de Servicios Sociales– una estrategia integral de atención a la población inmigrante, aprobada en Consejo de Gobierno el pasado veintidós de julio, planteada siempre desde la participación de los agentes sociales y desde el diálogo social. Es sabido que esta estrategia tendrá un periodo de... se desarrollará durante un periodo de cinco años, dos mil cinco-dos mil nueve, y tiene una aportación o una inversión presupuestaria de 195.000.000 de euros.

Plantea esta estrategia, entre otras cosas... y no me quiero... un poco... extender demasiado en este tema, puesto que en la anterior intervención de mi compañera Procuradora, en la defensa de la Proposición No de Ley doscientos treinta y tres hacía referencia a ello, pero sí quiero esbozar las iniciativas fundamentales de esa estrategia, que es atender la información y asesoramiento personalizado en materia de empadronamiento, acceso a empleo, servicios sanitarios, servicios educativos, prestaciones y servicios sociales; apoyo a las organizaciones y asociaciones que desarrollan programas de acogida, potenciándose el papel de asociaciones de inmigrantes y la realización de campañas de información y sensibilización, en aras a prevenir problemas como pueden ser intolerancia y xenofobia; promover y desarrollar iniciativas de información, así como programas de primera acogida para la atención a las necesidades básicas de los inmigrantes, dando una respuesta integral a dicha población, contando para ello con la colaboración siempre de... con las Corporaciones Locales a través de los CEAS, así como de las entidades colaboradoras, en las cuales creemos y apoyamos, como son Cáritas, Cruz Roja, Desod o Red Acoge.

Esa estrategia integral de atención al inmigrante que en Castilla y León se está poniendo en marcha, además contempla otorgar a las organizaciones no gubernamentales, que entendemos que llevan un peso muy importante en el tema de inmigración, pero se intenta otorgar un papel protagonista en las políticas de cooperación al desarrollo, facilitando la canalización del voluntariado y la información de sus actividades al conjunto de la sociedad.

Por otra parte, se impulsa, a través del Consejo de Cooperación al Desarrollo de nuestra Comunidad, la

participación y coordinación de las ONG –organizaciones no gubernamentales– como entidades realizadoras de programas sobre el terreno, no olvidando el impulso que se le da de importantes líneas de financiación a las que tienen acceso las entidades públicas y las entidades colaboradoras sin ánimo de lucro.

Señorías, en definitiva, creo que es el PP en este caso el que verdaderamente está convencido de la importancia que tienen las ONG. Son ustedes... o, perdóneme, el Grupo Socialista el que muchas veces parece no creer en estas entidades, pues en numerosas propuestas socialistas, en efecto, hemos venido observando ese lastrado concepto de titularidad pública... No, que muchas veces ustedes ponen en duda, porque, si no recuerdo mal, en una Comisión de Sanidad, donde muchos de los presentes aquí participamos, se ponía en duda que el convenio firmado con la Universidad de Valladolid para el tema de las citologías, también se entendía que la Universidad de Valladolid no tenía ese concepto de titularidad pública. Pues bien, entendemos que en este caso no siempre todo tiene que estar en manos de titularidad pública, sino que queremos respetar y ensalzar muchos de los dispositivos y servicios gestionados, pues, por estas organizaciones no gubernamentales.

No quiero resaltar más acerca de esta estrategia. Sí decir que la Junta de Castilla y León está comprometida en la política de inmigración y ha creado... y ayer se estuvo hablando en la comparecencia del señor Director General de Servicios Sociales del Observatorio de la Inmigración, de la Comisión Interconsejerías, de la Inmigración y del Foro Regional para la Integración Social de los Inmigrantes.

En resumen, Señorías, la Junta ha planteado una estrategia para su debate con agentes sociales en el marco del diálogo social. Una vez debatida dicho marco... debatido dicho marco, la estrategia dará lugar a un plan integral de inmigración; plan que dirá ni más ni menos lo que se negocie en el diálogo social.

No obstante, no solo hablamos de futuro, sino también de un presente: hablamos de un plan regional sectorial de acciones frente a la exclusión social, que... en cuya ejecución se destinaron en el año dos mil tres diecisiete mil setecientos noventa y cuatro... diecisiete millones, perdón, setecientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro euros... euros, incluido los 11.600.000 de ingresos mínimos de inserción, y que permite garantizar el acceso a los servicios y prestaciones sociales mediante un programa de información y asesoramiento, orientación y asesoramiento para la inserción sociolaboral, programas integrales frente a la pobreza, programas de empleo, vivienda, información y asesoramiento jurídico especializado, etcétera, etcétera.

Resumiendo, así pues, Señorías, la Junta de Castilla y León y el Partido Popular tiene un claro compromiso en materia política de inmigración plasmada en esa estrategia de atención a la población de inmigrantes, impulsada -como he dicho antes- mediante su aprobación en el Consejo de Gobierno del pasado veintidós de julio.

La Junta de Castilla y León y el Partido Popular otorga a las ONG un claro papel protagonista en esta y en otras materias, sin eludir jamás las propias responsabilidades como Administración.

Pero hablando también de responsabilidades, y más concretamente de las responsabilidades de esa... de todas las instituciones públicas a las cuales usted hacen referencia en los Antecedentes de su Propuesta de Resolución, quiero decir que el Partido Socialista, en relación con los compromisos electorales... -y discúlpe-me que haga referencia, pero así está la situación en este momento- en sus compromisos electorales que tenían o que tienen -y que yo creo que sigue teniendo el actual Gobierno- en materia de inmigración, y en su política nacional, presentaban en su programa electoral:

"Primero. Plan Integral de Actuación Preferente en zonas de elevada presión migratoria. El Plan -dicen ustedes- preverá la creación de una red de servicios de información y orientación de primera recepción que será diseñada y dotada para favorecer la primera integración del inmigrante en la realidad del municipio, del que dependerá la gestión.

Segundo. Creación de la Agencia Española de Migraciones que aglutine -y leo textualmente- las competencias actualmente atribuidas a los Ministerios de Trabajo, Asuntos Sociales, Interior, Exteriores y Sanidad, con el fin de racionalizar, integrar y centralizar la política migratoria, y que se encargará de todas las responsabilidades respecto al diseño y gestión de las políticas de admisión de inmigrantes".

Ustedes se comprometen, en su programa electoral, a crear las Oficinas Únicas de extranjeros en cada provincia, dependientes de la Agencia, que serán las encargadas, entre otras cuestiones, de la concesión de todo tipo de autorizaciones para residir y trabajar en España. Asimismo, la Agencia coordinará con las Comunidades Autónomas las políticas de integración social y otras políticas sociales, como pueden ser en materia de sanidad, vivienda, educación, etcétera, que son competencias de estas últimas y que se ven afectadas por la política migratoria del Estado.

Por tanto, claramente, Señorías, ustedes, el Gobierno de la Nación, hablan de una coordinación del Gobierno Central sobre las Comunidades Autónomas en materia de inmigración y de la creación de dispositivos específicos por parte del Gobierno de la Nación.

Estamos hablando de realidades, estamos hablando de compromisos electorales que ustedes pusieron de manifiesto en las anteriores elecciones; pero yo creo que la realidad es muy diferente.

En el Plan Especial para el Oeste de Castilla y León, en el punto quinto se referían: "Se realizará un Plan Integral de Inmigración. Para ello se crearán los Consejos Provinciales de Inmigración, que se encargarán de dar cobertura a las necesidades de alojamiento, idioma, formación laboral, integración y protección social".

Sin embargo, el Plan Oeste, que ha sido aprobado por Consejo de Ministros en el pasado veintitrés de julio celebrado en León, no ha hecho referencia a este tema. No se ha adoptado ninguna medida en materia de servicios sociales, a los cuales ustedes se comprometían en su programa electoral; cosa que, por ejemplo, en nuestro... en el caso de la Autonomía sí hay 88.000.000 que se van a... que se han comprometido en materia de política social.

En definitiva, por todo ello, nos planteamos una Enmienda de Sustitución, donde, partiendo del hecho de que todos tenemos una responsabilidad en la política migratoria, no solamente se hace referencia -como ustedes dicen- a que Castilla y León haga, sino que en nuestra Enmienda proponemos -y leo textualmente-:

"Primero. Desarrollar los objetivos de la Estrategia de la atención a la población inmigrante en el marco del diálogo social", compromiso que tiene esta Comunidad Autónoma.

Y, por otra parte, "instar al Gobierno de la Nación a poner en marcha los mecanismos necesarios para instaurar en Castilla y León un centro de información legal y gratuito donde puedan dirigirse todas las organizaciones no gubernamentales que trabajen con inmigrantes", simple y llanamente lo que ustedes presentaban en su programa electoral.

No eludimos responsabilidades, pero sí, en este momento, manifestamos que los compromisos -como usted muy bien dice- es de todos. Y en esta Enmienda es donde se refleja que el compromiso que adquirimos, no solamente por parte de las Cortes de Castilla y León, sino también necesitamos... o se hace preciso -porque ustedes así lo han manifestado- un compromiso por parte del Gobierno de la Nación. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, doña María del Canto. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo le adelanto que no vamos a aceptar la Enmienda, y ahora se lo voy a argumentar; pero antes me permite... y voy a responderle a una serie de... de manifestaciones que ha hecho usted, que, desde luego, no compartimos en absoluto.

Usted dice que el Partido Popular valora profundamente a las ONG y que parece que es el Grupo Socialista el que no las valora; todo lo contrario, son las propias ONG las que nos han transmitido estas demandas. Y fíjese si las valoramos, que las... valoramos la labor que están realizando las organizaciones no gubernamentales en tantísimos aspectos sociales, los valoramos muchísimo más que a la Junta de Castilla y León. Puede estar absolutamente seguro que la valoración que hace de las ONG el Grupo Socialista está en un nivel mucho más alto que el que, tristemente, podemos hacer de la labor que realiza en el mismo aspecto la Junta de Castilla y León.

Dice usted, Señoría, que las ONG tienen todo el protagonismo, aunque la Junta asume su responsabilidad. Permítanos que lo dudemos, porque en todos estos aspectos, sociales y muy serios, son las ONG las que están llevando el peso de una responsabilidad que hasta esos extremos no les corresponde. Y las ONG, yo estoy completamente convencida que quieren seguir desarrollando esa encomiable labor que hacen. Pero no es protagonismo lo que quieren las ONG; las ONG quieren ayuda, quieren recursos, y estos son recursos que necesitan, porque se ven desbordados y, desde luego, en cantidad de ocasiones nos han transmitido que no saben dónde acudir para que se les pueda asesorar a nivel legal del camino que ellos, a su vez, pueden indicar a todas estas personas que llegan a nuestra Región.

Señoría, va a permitirme que le diga que esto ya es absolutamente preocupante; esta dinámica que han adquirido desde hace seis meses, de abdicar de sus responsabilidades, va a llegar a momento en que los ciudadanos se pregunten si realmente hay gobierno en Castilla y León, porque si todo hay que remitirlo ahora, sin ninguna reflexión, hacia el Gobierno de la Nación, pues a mí me preocuparía -si... si fuera ustedes- que sea el propio Grupo que apoya al Gobierno en esta Comunidad el que se esté cuestionando permanentemente la eficacia de este Gobierno, cuando tienen que remitírsele todo al Gobierno Central. Decía el otro día, en otra comparecencia -porque esta es una dinámica que utilizan ustedes ahora como norma de conducta absolutamente en todos los foros-, que nosotros estaríamos encantados que aquí también gobierne, en Castilla y León, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Pero para eso tendrán que hacer ustedes una renuncia expresa, de otra forma, no solo remitiendo absolutamente todas y cada una de las responsabilida-

des que ahora la Junta ha decidido no asumir al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Y, Señoría, me veo obligado... obligado a... también a recordarles algo que tuve que recordar cuando discutíamos la Proposición anterior referente también a la inmigración: es el Partido Popular, el partido al que pertenecen ustedes -si no... si no han cambiado y ahora, a lo mejor, pertenecen al... quieren apoyar al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, porque les veo muy voluntariosos-, son ustedes los que cambiaron una ley de inmigración unilateralmente y dejaron absolutamente desmadrado todo el tema en todo el país, son ustedes los que han acumulado casi ochocientas mil personas en situación irregular, son ustedes los que modificaron unilateralmente -repito- una ley y no desarrollaron el reglamento. Ha tenido que venir ahora el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero a desarrollar un reglamento que permita la aplicación de la ley, y para... para más méritos, pues ustedes ya manifiestan que no lo van a apoyar.

Esas son las convicciones que tienen ustedes respecto a los derechos de otros ciudadanos que vienen a nuestro país y a nuestra Comunidad a buscar, legítimamente, una vida mejor. Está claro que ustedes no deben creer en todo esto, porque, si no, no pueden llevarse a cabo de forma sistemática esas contradicciones.

Señoría, me pone usted... o nos pone usted como argumento para... en la Enmienda, la famosa estrategia regional de inmigración. La propia Consejera, en la comparecencia donde ha explicado los presupuestos el otro día, decía que esa estrategia no está aprobada. Nosotros pensamos que esa estrategia tampoco está financiada; luego poner de argumento, para un problema que necesita una solución inmediata, una estrategia que no está aprobada, que no está funcionando, pues es echar balones fuera -como es habitual-, dilatar los problemas, no solucionarlos, no asumirlos y no querer apoyarlos.

Luego, Señoría, nosotros vamos a mantener la Propuesta de Resolución, que es algo sumamente fácil, que no es costoso, que se trata solo de ubicar, pues, un método para asesorar a todas las organizaciones no gubernamentales, que son las que van a tener que seguir desarrollando el trabajo, vista la eficacia y la predisposición de la Junta de Castilla y León, que haya un sistema de asesoramiento en un sitio donde ustedes decidan, donde ustedes quieran; y ahí, a través de las comunicaciones, que todas las ONG puedan llamar para asesorarse. No es algo tan costoso, y, desde luego, no requiere de una de las miles estrategias que a ustedes les gusta anunciar, que nunca desarrollan, que nunca financian y que nunca sirven para nada. Eso respecto a la estrategia.

Y respecto a remitirse de nuevo al Gobierno de la Nación, Señoría, puede estar usted tranquila, el Gobier-

no de la Nación ya está asumiendo sobradamente las competencias que le corresponden; y, de hecho, ya está destinando cantidades importantes de dinero para financiar a los Ayuntamientos que están trabajando muchas veces de forma más encomiable, concretamente, que el Gobierno que tenemos en esta Comunidad.

Luego, nosotros no aceptamos la Enmienda, y la Propuesta de Resolución la mantenemos en los términos en la que lo hemos presentado. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, doña Mercedes. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Enmendante, la Procuradora doña María del Canto Benito, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Nosotros, por supuesto, respaldamos y apoyamos a las organizaciones no gubernamentales; no vengamos aquí a decir que nadie somos más que nadie. Es decir, nosotros las apoyamos, y prueba de ello es el apoyo económico que se les está dando, y el asesoramiento y el apoyo de todo tipo que se le está dando.

Una cosa que me ha llamado la atención; creo que no me he explicado. Vamos a ver, en mi Enmienda está clarísimo, ¿eh? -y lo he dicho-, que no eludimos responsabilidades. Esa dinámica que usted dice que hemos adoptado es un poco también -le voy a devolver la pelota- la dinámica que ustedes tienen para argumentar, ¿eh?, de que nosotros ahora siempre estamos diciendo que si el Gobierno de la Nación, o de qué papel nos toca jugar, o... o montón de argumentos que ustedes tienen como coletilla para hacer introducciones a sus intervenciones.

Señoría, aquí no hemos eludido responsabilidades; al contrario, en la Enmienda hay dos puntos clarísimos donde nosotros no eludimos responsabilidades. Hay una estrategia... efectivamente, está sobre el papel; igual que estaba sobre el papel el Plan Oeste. ¿Que para qué ha servido para algunas provincias de Castilla y León? Para nada, ¿eh?, en el caso... Me dice usted que la estrategia no sirve para nada; en Castilla y León se ha dado una dotación presupuestaria -y es que no quiero repetir lo mismo que dijo ayer el Gerente- para ponerla en marcha, ¿eh?, y para trabajar sobre ello.

En el caso del Gobierno de la Nación, que ustedes dicen... pero es que tengo que hacer... no una comparación, pero sí reflejarme en lo que ustedes están haciendo ahora que están gobernando, para que vean que las cosas son muy diferentes cuando se está en la Oposición a cuando se está gobernando.

Dotación... Digo: Presupuestos Generales del Estado, dotación del Plan Estatal de Integración Social de

Inmigrantes, se mantiene la misma cuantía que en el dos mil tres y el dos mil cuatro. Dotación a ONG, Imserso, Cruz Roja, CEAR y ACCEM, para atención a refugiados, la misma cuantía que el dos mil cuatro. Yo no quiero repetir lo que dijo ayer el Gerente, pero, efectivamente, para empezar a caminar y para plantear y poner en marcha lo que está escrito, hace falta una dotación económica, y ustedes no lo han hecho.

Luego no me vengán con argumentos, primero, de que la estrategia no nos sirve para nada. Hay que empezar con algo, y se está empezando y se está haciendo. Hay una dotación económica que se ha dado; no digo que sea la mejor, pero ahí está -cosa que el Gobierno de la Nación no han hecho-.

Y segundo, en mi Enmienda no eludo nunca las responsabilidades que tenemos la Junta de Castilla y León, que quede bien claro; pero también quiero que... como usted muy bien dice en sus Antecedentes de la Propuesta, todos somos responsables en la política de inmigración, y en ese "todos" son el Gobierno de la Nación y la Administración Autonómica, por supuesto, ¿eh? No tengo más que decir. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, María del Canto. Para cerrar ya el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Fijo la posición... Antes voy a hacer dos... dos aclaraciones.

Señoría, la dinámica de remitir todo al Gobierno de la Nación a nosotros nos tiene sorprendidos porque es nueva, porque antes de marzo ustedes, con el Gobierno tan sensible a sus reivindicaciones que tenían, supuestamente, pues han perdido la oportunidad de... de ganar montones de cosas; porque, si eran tan sensibles, pues podían haber ustedes aprovechado esos ocho años, que coincidían todos (ustedes aquí llevan una eternidad), y los ocho años del Gobierno del Partido Popular, pues podían haber dejado la Comunidad a... a nivel mundial de todo lo que podían haber pedido y el Gobierno aprobado, Señorías. Solo lo hacen ahora. Y eso, desde luego, lo saben ustedes tan bien como nosotros.

Mire, la estrategia regional para este año, la estrategia de la inmigración, reconocido por la señora Consejera y el Gerente, no tiene financiación en el dos mil cinco. Usted puede estar tranquila, que, desde luego, nosotros nos comprometemos -como está haciendo ya-, que el Gobierno de la Nación va a cumplir con su responsabilidad y sus obligaciones; de hecho, ya ha destinado 50.000.000 para temas de inmigración el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. José Luis Rodríguez

Zapatero: 50.000.000; Junta de Castilla y León: cero. Ese es el marcador en este momento, Señoría.

Y, hecha esa aclaración, yo paso a fijar cómo queda la posición que mantiene el Grupo Socialista en este aspecto.

Los inmigrantes en situación irregular que llegan a Castilla y León son cada vez más numerosos. En este momento, según los datos que tenemos, hay sesenta y seis mil inmigrantes en nuestra Comunidad. Este fenómeno, que en otros países europeos y en otras Comunidades españolas ya ha sido asumido y gestionado por las diferentes Administraciones, choca frontalmente con la escasez de medios que existen en nuestra Comunidad Autónoma.

Castilla y León afronta en este momento un problema de gran calado como es la acogida a personas de diferentes nacionalidades, costumbres y culturas, sin una estructura coordinada y con recursos casi inexistentes.

Las personas que no tienen papeles forman parte también, y cada vez más, de nuestra sociedad, y este hecho no puede dejarnos indiferentes. Cerrar los ojos a una obviedad es la mejor forma de cronificar situaciones indeseables que van en contra de la dignidad de aquellos que salen de su tierra en busca de oportunidades para sus familias.

El Gobierno Regional de Castilla y León tiene una tendencia clara a dejar de lado sus propias responsabilidades y descargar muchas de ellas en las organizaciones sin ánimo de lucro, que se ven sobrepasadas en multitud de ocasiones por el gran número de personas que solicitan ayuda.

Nosotros proponemos... hacemos una relación de los principales problemas legales que plantean los sin papeles, que es lo que pretendemos que se solucione desde este método de información legal: los trámites para conseguir el permiso de residencia; los trámites para conseguir un permiso de trabajo; la renovación de ambos permisos; los trámites para el cambio de categorías de trabajo; las situaciones de personas indeseables que se aprovechan de la falta de información de los inmigrantes en situación irregular y les estafan con la excusa de tramitar sus papeles o regularizar su situación; mujeres en situación irregular con hijos a su cargo dentro de nuestra Comunidad Autónoma; acceso a la sanidad pública cuando las personas están en situación irregular; no atención por parte de... a veces, de algunos facultativos ante la falta de tarjetas sanitarias; situaciones de trabajo precario y de explotación; desconocimiento de sus derechos y deberes como trabajadores; situaciones de prostitución no consentida; estafas de diferentes tipos, aprovechando su desconocimiento de la lengua o la legislación.

Todo esto, Señorías, a nuestro juicio justifica que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a poner en marcha los mecanismos para un centro de asesoría público y gratuito para... donde puedan dirigirse las organizaciones no gubernamentales que trabajan con inmigrantes. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, doña Mercedes. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por la señora Procuradora Proponente. ¿Votos a favor? ¿En contra? No hay abstenciones.

Votos emitidos: dieciséis votos. A favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. En relación con el segundo punto del Orden del Día, y dada la relación que hay entre el segundo... en el contenido entre el segundo y el tercer punto del Orden del Día, consultados los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, se ha decidido debatir conjuntamente ambos puntos. Por lo tanto, se procederá a la lectura del segundo y tercer punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Segundo punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley doscientos setenta y nueve, presentada por la Procuradora... por el Procurador don José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación y modificación del Mapa de Acción Social del municipio de Burgos, incluyendo la creación de una zona octava... de una octava zona de Acción Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número setenta y siete, del uno de junio del dos mil cuatro.**

Y el tercer punto: **Proposición No de Ley número trescientos treinta y uno, presentada también por el Procurador don José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a la ampliación y modificación del Mapa de Acción Social del Municipio de Burgos, incluyendo una novena zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ochenta, del quince de junio del dos mil cuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para la presentación de las Proposiciones No de Ley, tiene la palabra, durante un tiempo máximo de diez minutos, don José Moral, como representante del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. En mil novecientos ochenta y nueve, un

decreto de la Junta establecía y recogía la zonificación del municipio de Burgos. De eso ha llovido, hace mucho. En aquel momento se concretaban en siete esas zonas, y en aquel momento, también, la ciudad de Burgos contaba con ciento sesenta mil habitantes. Es decir, que ya en origen era deficitaria esa situación, en tanto en cuanto la Ley de Acción Social y Servicios Sociales del ochenta y ocho fijaba una ratio de veinte mil habitantes por cada zona de acción social. Es decir, ya en el origen, en la fijación de esas siete zonas de acción social con ciento sesenta mil habitantes, la ciudad de Burgos estaba por debajo de lo que esa Ley establecía; es decir, estábamos ya... estaba la Junta en ese momento incumpliendo su propia Ley.

Trece años después, la ciudad, cuando superó los ciento setenta mil habitantes, el Gobierno de entonces, en el dos mil dos, se dirigió a la Junta de Castilla y León solicitando la ratificación de la ampliación y modificación de la zona del mapa social en Burgos para establecer la octava zona de acción social. Habían pasado trece años de Gobiernos del Partido Popular, y el Gobierno que hablo, que tuvo la iniciativa en el dos mil cuatro, era el Gobierno del Partido Socialista. En trece años, la Junta fue incapaz de dar una solución y cumplir su propia Ley, siendo la única capital de provincia y la única población de más de veinte mil habitantes que durante todos esos años, en toda la Comunidad, ha estado por debajo del ratio. Es decir, se ha estado incumpliendo permanente la Ley, la Junta ha incumplido su propia Ley, y las consecuencias que esto tiene para las demandas que se producen en la ciudad.

Según los datos del Padrón Municipal, en marzo del dos mil cuatro la población de Burgos asciende a ciento setenta y dos mil trescientos tres habitantes, situándose en cuarenta mil novecientos setenta y ocho el número de habitantes de la zona centro, que es la localización exacta donde se pretende desdoblarse los CEAS, y que ese octavo CEAS atiende las demandas. Por tanto, como se aprecia, el doble de la población establecida por la Ley de Servicios Sociales es la que atiende en este momento, y desde entonces, la zona centro de la ciudad, el CEAS de la zona centro.

En esa zona, además -y quiero reflejarlo por la importancia que tiene que, cuanto antes y con urgencia, se aborde esa modificación y se ratifique por la Junta-, se da el mayor porcentaje de población de más de sesenta y cinco años, el 23,67%; de hogares unipersonales, el 29,7%; de usuarios del servicio de teleasistencia, el 36%; y se dan el mayor porcentaje de personas inmigrantes, el 20,93% del total de la ciudad; atendiendo la parte más elevada, por otra parte, de ayudas económicas de urgente necesidad, el 16,61%.

Por tanto, el perfil de la población que configura la zona centro acrecienta esa demanda social y requiere de

un especial esfuerzo en actuaciones preventivas y favorecedoras de la inclusión.

Este es el motivo de la Proposición No de Ley que le presentamos hoy; que desde entonces, desde la zonificación de la ciudad de Burgos con aquellas siete, que ya era deficitaria, con ciento sesenta mil habitantes, al día de hoy, con ciento setenta y cuatro, se ha venido incumpliendo sistemáticamente la Ley de Acción Social por la propia Junta.

Y en segundo lugar, las demandas han ido creciendo y multiplicándose, como se pone de manifiesto en los Antecedentes, lo que hace imprescindible que a la mayor urgencia la Junta de Castilla y León ratifique la ampliación y modificación del Mapa de Acción Social.

La PNL lleva en las Cortes desde el diez de mayo, y me parece que han tenido ustedes poca sensibilidad para haber adoptado ya alguna iniciativa, para haber tratado esta cuestión con mucho tiempo de antelación.

En la nueve, una vez que el Ayuntamiento de Burgos en el dos mil dos se dirigió a la Junta y, al día de hoy, no ha tenido respuestas sobre el octavo, también se quedaba por debajo por el creciente... por el aumento del censo del empadronamiento en la ciudad de Burgos, con lo que era imprescindible que... creando la octava zona o ratificándola, ya era insuficiente para seguir atendiendo porque seguiría por debajo de los ratios que señala la Ley.

Por tanto, también en junio hemos puesto en marcha esta solicitud, esta PNL, en tanto en cuanto en otra zona muy importante de la ciudad, la zona de Gamonal, tres CEAS -los de Río Vena, Gamonal y Capisco- atienden a un total de setenta y nueve mil cero siete personas, cuando el ratio es veinte mil por zona de acción social. Parece también urgente que no solamente se aborde el octavo, sino el noveno, los dos conjuntamente, porque se está por debajo -insisto- de ese ratio en los términos y en la cuantía que acabo de señalar.

Pero, a mayor inri, recientemente, en septiembre, su propio Grupo, y por unanimidad en el Ayuntamiento de Burgos, han aprobado ustedes una moción donde reiteran las dos peticiones: las del dos mil dos del Gobierno Socialista -trece años después de aquella zonificación, con siete zonas- y la urgente necesidad del noveno CEAS.

Estas son las peticiones, esos son los fundamentos; son evidentes, o sea, hay poco que discutir. Y, si me lo permiten, en una sola palabra, solo les estamos pidiendo que cumplan con la Ley, que la Junta cumpla con la Ley que durante tantos años lleva incumpliendo en esa ciudad. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. El representante del Grupo Parlamentario Popular, ¿quiere utilizar o hacer uso de un turno en contra? Bien, para un turno en contra, tiene la palabra, como representante del Grupo Parlamentario Popular, don Ángel Barrio.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Señorías, vaya por delante que todos los temas relacionados con la acción social, tanto en el municipio de... de Burgos como en el resto de las localidades de nuestra extensa Comunidad Autónoma, pues, evidentemente, son cuestiones que nos ocupan y preocupan a los Procuradores del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara; y, desde luego, de esa preocupación nace, precisamente, el compromiso de la Junta de Castilla y León para con la política social y los servicios sociales. Tal es así que, partiendo de un crecimiento global próximo al 7% en los próximos Presupuestos de la Junta para el año dos mil cinco, pues, dos terceras partes de esos Presupuestos se destinan, precisamente, a la política social, con crecimientos del orden del 7,50 en Educación, 7,76 en Sanidad, y 9,69 en Economía y Empleo, por ejemplo.

En lo que concierne a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, el crecimiento previsto es del 8,34% y vamos a contar con casi 50.000.000 de euros más que en el ejercicio actual, esto es, aproximadamente, pues, unos 8.250 millones de las antiguas pesetas más -casi nada-, lo que nos va a permitir mejorar en todas las líneas y afrontar las distintas actuaciones en materia de... de acción social y servicios sociales. Y a este respecto, pues, el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales se va a incrementar en 525,6 millones de euros, lo que supone también un incremento del 6,74%.

Desde luego, todos estos incrementos nos van a permitir aplicar y desarrollar el nuevo plan estratégico del sistema de acción social y los nuevos planes regionales sectoriales en los distintos ámbitos de actuación, que, tras un importante proceso de participación y colaboración con todas las instancias afectadas, están a punto de ser aprobados ya, con una previsión financiera para su periodo de vigencia por importe de 1.943.000.000 de euros, aproximadamente un 16,3% más que en el periodo de planificación anterior.

Expuesto este compromiso en materia de acción social y servicios sociales por parte de la Junta de Castilla y León, vaya por delante, señor Moral, que le anticipo ya nuestro voto en contra de las Proposiciones presentadas por ustedes. Y ese voto en contra está sustentado y fundamentado principalmente en dos motivos.

El primero de ellos, el primero de esos motivos, sería el relativo a la forma. En este sentido, primeramente señalar que estamos completamente de acuerdo en que

la zonificación es un tema importante; no en vano, pues, las zonas de acción social son el marco territorial para la prestación de esos servicios sociales básicos específicos. Siendo esto así, y puesto que creemos que los servicios sociales son muy importantes -de hecho, se está realizando, como he podido señalar al principio de mi intervención, un esfuerzo intenso y continuado para mejorarlos-, entendemos, pues, que estamos ante un tema relevante para la ciudad de Burgos, en este caso.

Por otra parte, nos parece que las formas son importantes en democracia. Y digo esto, Señoría, porque nosotros entendemos que deben respetarse las reglas del juego, respetarse, por supuesto, la asignación de competencias entre las distintas Administraciones Públicas, y, por tanto, respetarse la autonomía de las Corporaciones Locales cuando dichas competencias se sitúan en estas.

En definitiva, entendemos que debe respetarse los procedimientos y cauces formales establecidos para conseguir los distintos objetivos planteados desde nuestra convivencia en sociedad.

Y en relación, precisamente, con las competencias, le aclaro que, precisamente, la Ley 18/1988 -a la cual usted ha hecho referencia anteriormente-, de veintitrés de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales, Ley aprobada por estas Cortes, en su Artículo 7, apartado dos, pues prescribe que, precisamente, los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes establecerán las zonas existentes en su término municipal y las Diputaciones las del resto del territorio provincial. Tales decisiones deberán ser, eso sí, ratificadas por la Consejería de... en este caso, de Familia e Igualdad de Oportunidades, oído el Consejo Regional de Acción Social.

Por otro lado, el Artículo 30, apartado b), de esa misma Ley, no hace sino reiterar esta facultad de la Junta de Castilla y León de ratificar las zonas propuestas por las Corporaciones Locales, añadiendo su articulación lógica en el mapa regional de servicios sociales.

En consecuencia, a nuestro Grupo Parlamentario no nos parece correcta en su forma la Propuesta de Resolución que ustedes formulan, en la que se recoge que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la ampliación y modificación del Mapa de Acción Social del municipio de Burgos, incluyendo la creación de nuevas zonas de acción social".

El segundo de los motivos en que se fundamenta nuestro voto en contra a estas Proposiciones No de Ley presentadas por ustedes, pues es el relacionado con el contenido de las mismas. Tal es así que, respecto al citado contenido, la Junta de... Local de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día dieciocho de mayo de dos mil cuatro... -creo recordar que usted, señor Moral, ha hecho alusión

a fecha de septiembre; no concuerdan, pero bueno-, en todo caso, aprobó esa Junta Local de Gobierno un dictamen relativo a la ampliación y reforma de la delimitación de las zonas de acción social del municipio, acordándose por unanimidad lo siguiente:

En primer lugar, y como punto número uno, aprobar esa... aprobar esa ampliación y reforma de la delimitación de las zonas de acción social en el municipio de Burgos, condicionada a su ratificación por la Junta de Castilla y León y su posterior incorporación al acuerdo marco de cofinanciación de servicios sociales.

En segundo lugar, la configuración del mapa de acción social del municipio de Burgos, en virtud de tal acuerdo, pues, se reforma y da lugar a nueve zonas de acción social, distribuidas de la siguiente manera: zona Centro-Vadillos, con una población de veinte mil ciento nueve habitantes; zona Centro-Arlanzón, con veinte mil novecientos nueve; zona Río Vena, con veintiuno mil novecientos treinta y tres; zona San Pedro de la Fuente, con trece mil ochocientos noventa y ocho; zona San Pedro y San Felices, con diecinueve mil setecientos cincuenta y un habitantes; zona San Julián, con otros diecinueve mil cuarenta y nueve; zona Capiscol, con veinte mil treinta y cuatro habitantes; zona Gamonal I-Las Torres, con dieciséis mil novecientos veintitrés habitantes; y zona Gamonal-La Antigua con veinte mil trescientos setenta y un habitantes. Por lo tanto, se modifica esa... esa delimitación, creando ya esas otras dos zonas a las que usted ha hecho alusión anteriormente.

Y el tercer punto de ese acuerdo de la Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Burgos, pues, precisamente, hace alusión a la remisión de ese acuerdo, con los documentos obrantes en el expediente, a la Administración Territorial, en este caso, según lo establecido en esa Ley 18/1988.

Por otro lado, el Consejo Regional de Acción Social informó ya el acuerdo de ratificación en reunión celebrada el día veintitrés de julio de este mismo año, una vez realizados los estudios e informes previos; actualmente, la ratificación se encuentra en trámite final para su aprobación por el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León. Y, tal es así que, precisamente, el... el Director General de Servicios Sociales, ayer, creo entender que hizo, pues, algún comentario al respecto, ya, de que de inmediato se va a realizarse ese... ese acuerdo.

Por lo tanto, se va a disponer en muy breve plazo ya de esas nueve zonas de acción social propuestas por la Administración Pública competente, que, en este caso, es el Ayuntamiento de Burgos. Y, perdóneme, Señoría, pero... quizá sea reiterativo con el tema de la Administración competente, pero es que nuestro Grupo Parlamentario tiene muy claro que la autonomía de los

municipios, pues, está consagrada incluso en la propia Constitución Española, pues, según creo recordar, en ese Título VIII, que hace alusión a la Organización Territorial del Estado, y, más en concreto -si no me falla la memoria-, pues, en sus Artículos 137 y 140.

Siguiendo, precisamente, con el acuerdo del dictamen del Ayuntamiento de Burgos, pues es importante también hacer notar que el mismo se adopta el día dieciocho de mayo, esto es, antes de la presentación, por parte del Grupo Socialista, de la Proposición No de Ley 331, la cual tiene lugar, pues, el día siete de junio, como muy bien usted ha... ha comentado. Por consiguiente, cabe deducir que la presentación de las Proposiciones No de Ley... en todo caso, de esta Proposición No de Ley 331, en cuanto a su contenido es, desde luego, tardía e impropcedente, dado que tal contenido ya se ha desarrollado.

Como conclusión, y para terminar, Señorías, pues, en base a todas estas consideraciones que acabo de exponerles y que conforman, evidentemente, el fundamento de los motivos por los cuales rechazamos su Propuesta de Resolución, nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, va a votar en contra de las Proposiciones No de Ley presentadas por ustedes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor José Moral, por parte del Grupo Socialista.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. La primera parte de la intervención del Portavoz del Partido Popular ha sido relatarnos, en un cuadro verbal de cifras, pues, la gran sensibilidad del Gobierno Regional y... en fin, la pretensión de sus Presupuestos.

Permítame que le conteste en un minuto. Durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular, el gasto en protección social se ha convertido en nuestro país en uno de los más bajos de la Unión Europea: el porcentaje del PIB, del 20,1%, cuando en el promedio de la Unión Europea es del 27,3%; eso, en ocho años del Gobierno del Partido Popular. Tiene el gasto nuestro país, en este momento, social, en protección a la familia, más bajo de la Unión Europea: en porcentaje del PIB, se gasta el 0,5%, frente al 2,1%, que es el promedio en la Unión Europea. Y, en tercer lugar, en el índice de desarrollo humano de la ONU -como usted sabrá-, España ocupa el puesto número nueve... ocupaba el puesto número nueve en el año noventa y el número veintiuno en el año dos mil, después de ocho años de Gobierno de ustedes.

Yo creo que con esto es suficiente para que se animen, tengan más sensibilidad y los Presupuestos de la

Comunidad reflejen, entre otras cosas, los dos CEAS de los que voy a seguir hablando a continuación.

Habla usted de que es tardía la Proposición No de Ley. Pues tardío es el déficit: desde el año setenta y nueve, en la ciudad de Burgos... perdón, desde el año ochenta y nueve y desde el año dos mil dos, en que la Comisión de Gobierno, el veinticuatro de julio, adoptó esos acuerdos y solicitó a la Junta la ratificación para ampliar en una zona, pues en estos dos años la Junta no ha contestado. No sé quién es el tardío. Si le recuerdo, además, que desde el año ochenta y nueve, con ciento sesenta mil habitantes, se fijaron a siete zonas, y hay un déficit estructural desde entonces, no sé quién es el tardío. Me parece un poco atrevido que ustedes utilicen las palabras con esta irresponsabilidad.

Ustedes vienen incumpliendo la Ley desde entonces, y desde el dos mil dos tienen una propuesta aquí de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Burgos, gobernada entonces por el señor Olivares, y todavía no ha dado respuesta. No sé qué es lo tardío.

Pero lo más grave no es eso, en términos administrativos, "tardío"; es que la población, con la demanda que se pone de manifiesto en los reiterados informes sociales de los trabajadores, es imprescindible que esto se hubiese hecho en su momento y a la mayor urgencia.

Por tanto, permítame que le diga que lo relevante aquí es que los dos CEAS, las dos ratificaciones que ya ha solicitado el Ayuntamiento de Burgos, se produzcan de inmediato, cosa que no ha sucedido, cosa que no ha sucedido; no se han producido esos decretos, al día de hoy, en este momento.

Y, es más, permita que le recuerde que su propio Grupo, por unanimidad, recientemente, ha compartido la iniciativa del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Burgos para aprobar una moción donde se dicen dos cosas: una, recordar la solicitud para la ratificación de la zona para el octavo CEAS ya en el año dos mil dos -lo dicen sus propios compañeros y lo apoyan por unanimidad-; y, además, señalan que eso ya sería insuficiente por los retrasos en la gestión de esa solicitud, y que ahora es necesario un noveno CEAS. Yo creo que tienen la oportunidad de cumplir la Ley, de cumplir su propia Ley, que ustedes hicieron y aprobaron, y hacerlo a la mayor urgencia.

Y cualquier otra reflexión yo creo que es seguir un poco en esa política mediática que tanto les gusta de negar, no en este caso, las iniciativas del Grupo Socialista, con las dos Proposiciones No de Ley, sino que, en este momento, usted está diciendo que no al Pleno del Ayuntamiento de Burgos, que, recientemente -insisto-, ha tenido que aprobar una moción para instar a su propio Gobierno de la Junta a que cumpla con el acuer-

do del dos mil dos, octava zona, y con la necesidad urgente de que se aborde el noveno.

Esta es la realidad que ustedes tienen, que vienen incumpliendo sistemáticamente su propia Ley, que no hacen... que no dan respuestas a los acuerdos de los Ayuntamientos -en este caso, el de Burgos-; y, finalmente, que, incluso, ahora desmienten a sus propios compañeros, cuando por unanimidad han ratificado estas conclusiones a las que hemos llegado y que hemos materializado en dos propuestas no de ley, porque de otra manera parece que es imposible que ustedes, como han demostrado a lo largo del tiempo, sean capaces de ratificar esas dos propuestas de nueva zonificación y los CEAS ocho y nueve en la ciudad de Burgos.

Por lo tanto, solo de pido eso, que aprueben esto, que sean consecuentes y que cuanto antes, efectivamente, se refleje en los Presupuestos. Y hay un decreto que así lo ratifica. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para tener su segundo turno de intervención, tiene la palabra don Ángel Barrio.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Gracias, Presidenta. Yo no sé si es que no me he explicado bien, o quizá que usted, a lo mejor, no me ha entendido del todo bien. Nosotros hemos explicado, en mi primera intervención, los dos motivos por los cuales rechazamos estas Proposiciones No de Ley. Y, precisamente, esos dos motivos -creo recordar- son la forma y el contenido.

En cuanto a la forma, vuelvo a insistir... porque no es precisamente una competencia de la Junta de Castilla y León; esa competencia la tiene el Ayuntamiento de Burgos, competencia que, por supuesto, el Ayuntamiento ha ejercido ya, en base al acuerdo del dieciocho de mayo que yo le comentaba en mi primera intervención. Incluso, pues, en base al ejercicio de esa competencia, local en este caso, ha habido ya ratificación por parte del Consejo Regional de Acción Social de la Junta de Castilla y León. Y... incluso, parece ser que ese acuerdo o esa ratificación se va a refrendar en el... en un acuerdo de un próximo Consejo de la Junta de Castilla y León, Consejo de Gobierno.

Por tanto, esas dos zonas de ampliación, la ocho y la nueve, evidentemente, están ya desarrolladas. Entonces, vuelvo a insistir: primero, en cuanto a esa forma, por la propia competencia local, y, segundo, en cuanto al desarrollo ya de todo el proceso administrativo que conlleva para, efectivamente, tener esas dos nuevas zonas de acción social en el municipio de Burgos, pues, evidentemente, yo creo que queda muy claro que esas propuestas, esas Proposiciones No de Ley que ustedes presentan, pues están... están fuera de sí, y ahora, al día de hoy, no tienen ningún sentido. Y ese es el argumento

que nosotros hemos utilizado para rechazar, no el fondo de la cuestión... Y yo, en mi... en mi primera intervención, evidentemente, he empezado aclarando, pues, que a nosotros también nos preocupa, como no puede ser de otra manera, ¿no?, el tema de... de las zonas de acción social en... no solamente en el Ayuntamiento de Burgos, sino en... en el resto de Ayuntamientos de la... de la Comunidad Autónoma, ¿no?

Por lo tanto, estamos de acuerdo en ese fondo de que había que ampliar esas dos zonas para el Ayuntamiento de Burgos en este caso, pero no estamos de acuerdo, vuelvo a insistir, en la forma relativa a la... a quién debe tener esa competencia; y en cuanto a su contenido, porque ya se ha desarrollado, se ha desarrollado ese... ese propio contenido del acuerdo ejecutado por el propio Ayuntamiento de Burgos y ratificado por el Consejo Regional de Acción Social.

Me dice que... que la sensibilidad de la Junta... Bueno, en mi primera intervención la pongo muy de manifiesto y he insistido mucho en esa sensibilidad; efectivamente, yo entiendo que por qué no comentar la evidencia, ¿no? Si la Junta de Castilla y León, como muy bien le he comentado en mi primera intervención, pues va a incrementar el presupuesto relativo a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y más... y más en concreto en todos los temas que hacen incidencia directa en la acción social y los servicios sociales, pues por qué no lo vamos a poner de manifiesto en una Comisión, ¿no? Yo creo que así debe ser, y no por... por esa extensión, sino por... por querer... creo que es de justicia, ¿no?, aludir a esa... a esa sensibilidad de la Junta en materia de servicios sociales.

Por otra parte, ha insistido usted, señor Moral, en que la propia Junta de Castilla y León no cumple con su... con su competencia o con su compromiso. Yo, que... es que vuelvo a insistir, y perdón por ser tan reiterativo, es que la competencia no es de la Junta de Castilla y León, la competencia la tiene la Administración Local, en este caso, el Ayuntamiento de Burgos. Y, vuelvo a insistir, la ha ejercido esa competencia. Por tanto, no cabe decir que haya irresponsabilidad de la Junta en... en el no propio compromiso de sus obligaciones, como he querido entenderle a usted.

Desde luego, nosotros insistimos en que la justificación para no aceptar estas Proposiciones No de Ley no está en esa... en esa necesidad de extensión de esas dos nuevas zonas de acción social, sino precisamente en esa forma y en ese contenido. Y... insistimos en que, al día de hoy, esas Proposiciones No de Ley, pues, entendemos que están fuera de sitio y no son necesarias. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Bien, para cerrar el debate

y fijar posiciones, tiene la palabra, durante el periodo máximo de diez minutos, don José Moral Jiménez.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Sí, con brevedad. En primer lugar, sobre la... el señor Ángel Barrios se trae ahí un monólogo él solo sobre las competencias y la invasión de competencias. El Ayuntamiento de Burgos ya ha ejercido las suyas, ya ha solicitado la ampliación de las zonas; solo se está pidiendo que la Junta lo ratifique, que es su obligación, su competencia. Y se pide que se ratifique, que es lo que no ha hecho la Junta; pero no lo ha hecho desde el dos mil dos, cuando el Gobierno Socialista le pidió en el dos mil dos la ratificación de esa zonificación que ya había aprobado. De eso le hablo que es insensible la Junta, que lleva dos años donde el Ayuntamiento ya ejerció su competencia, y la Junta no ejerció la suya, que era ratificar. De eso le estoy hablando. ¿Más evidente? No puedo explicarlo de otra manera.

Y con respecto a... a la reflexión sobre su negativa para aspectos formales y de competencia, el de competencia yo creo que está claro: el Ayuntamiento ya ha ejercido, ya ha tomado esa iniciativa y lo ha acordado. Se pide que la Junta lo haga: el octavo desde el dos mil dos; no han contestado. Y ahora se pide urgentemente que con el dos... dos mil... con la... la octava zona de acción social, que es insuficiente por el crecimiento de la población, hace falta inmediatamente la nueve; o sea, que con la ocho ya seguimos siendo deficitarios. Eso se le pide. Por lo tanto, no sé dónde está su reflexión sobre el problema de la competencia.

¿Y sobre el tema de los contenidos? Pues no sé cómo se lo voy a explicar. Si con la experiencia de... desde el dos mil dos sin haberse tenido respuesta por parte de la Junta para ratificar la octava zona, al día de hoy no lo han hecho, usted comprenderá que hasta sus propios compañeros hayan apoyado una moción en el Pleno, por unanimidad, instando de nuevo a la Junta a la octava del dos mil dos y a la urgente de la novena, y pidiendo a la Junta que lo ratifique. No sé cuál es el debate sobre la competencia ni sobre los contenidos.

Y la PNL lleva aquí seis meses. Mucho tiempo. Pero parece que ustedes, la sensibilidad es algo... en fin, algo verbal, porque han tenido tiempo de sobra para haber ratificado tanto el octavo como el noveno; usted lo acaba de reconocer. El propio Ayuntamiento de Burgos también se volvió a dirigir, el nuevo Gobierno, esta vez recibido por el señor Aparicio, recordando la octava -lo ha dicho usted muy bien, en mayo-, y la novena urgentemente, y luego lo ha ratificado en un Pleno. Es decir, sus propios compañeros desconfían de su propia sensibilidad y su eficacia en estas materias. Y tiene muy poca convicción de que ustedes vayan a cumplir la Ley que sistemáticamente, en el caso de Burgos, vienen incumpliendo desde el año ochenta y nueve, que era deficitaria

con las siete CEAS, las siete zonas de acción social. Esta es la evidencia, es así de... de simple, de sencillo.

Y ¿qué hacemos con las Propositiones No de Ley? Pues seguir presionando, seguir instando, porque ustedes ni hacen caso a los acuerdos de los Ayuntamientos, ni de las propias mociones sobre los acuerdos de sus propios compañeros que acaban de establecer de nuevo, presionando de nuevo. Esto es lo que les pedimos. Las PNL son para recordarles que el Ayuntamiento está reiteradamente pidiendo que se ratifiquen esa zona octava y esa novena, y ustedes no lo hacen. Y estamos en noviembre y no lo han hecho: ni la octava del dos mil dos; ni desde mayo, que sus propios compañeros le pidieron la novena. Para eso son las PNL, para eso, para que ustedes lo hagan, que no lo han hecho. Que no hay ningún decreto. Cuando esté el decreto, estará hecho; mientras tanto, no está hecho.

Esta es la cuestión, así de simple y así de elemental. Por tanto, permita que le diga que no entendemos cómo votan que no, cuando tienen una ahí desde el dos mil dos, que no hicieron, y otra que sus propios compañeros le están reiterando que la hagan ya, que es la novena. Eso les pedimos. Tienen la oportunidad también de presionar ustedes -igual que sus compañeros de Burgos- a la Junta para que cumpla con su propia Ley, para que salgamos de esta situación de ilegalidad que tiene efectos devastadores ante la gran demanda que se está produciendo en la ciudad de Burgos. Eso les pedimos.

Por eso mantenemos, efectivamente, las dos PNL en una, instando a la Junta a ratificar la ampliación y modificación del mapa de acción social del municipio de Burgos, incluyendo la creación de una octava zona, y lo mismo para la novena zona. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Bien, concluido el debate, desde esta Presidencia se consulta a los Portavoces si quieren que las votaciones de ambas PNL o Propositiones No de Ley sea conjunta o por separado. Conjunta. Bien.

Bien, concluido el debate de las... de las Propositiones No de Ley 279 y 331, se... procederemos a realizar la votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es la siguiente. Total de votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas ambas Propositiones No de Ley.

Bien, como es costumbre de esta Presidencia, decir que la próxima convocatoria de esta Comisión será el dieciocho... el día dieciocho de este mes, sí, con la comparecencia de la Directora General de Familia.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el sumario del Diario de Sesiones n.º 182, se procede a su oportuna rectificación:

- Página 3.638, líneas 30 y 31:

Donde dice: "Es rechazada", debe decir: "Es aprobada"